



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista

.....
 MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
 FEDATARIA
 Fecha: 1 JUN 2018 Registro: 143

Resolución Directoral

Nº 135 -2018-MIMP/OGA

Lima, 01 JUN. 2018

VISTO:

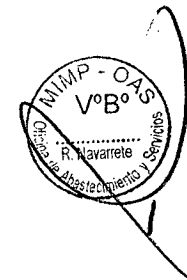
El Informe N° 0141-2018-MIMP/OGA-OAS, de fecha 30 de mayo de 2018 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

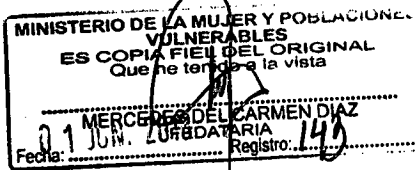
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-MIMP/OGA, de fecha 17.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018;

Que, con Informe N° 0141-2018-MIMP/OGA-OAS del 30 de mayo de 2018, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, ha solicitado la modificación del PAC del MIMP para el año fiscal 2018, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, asignado con número de referencia PAC 29 "Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Cajamarca – MIMP"; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Protección Especial, el mismo que cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal y, un (01) procedimiento de selección, asignado con número de referencia PAC 30 "Adquisición de Mobiliario para la Implementación de las Unidades de Protección Especial Apurímac, Huánuco, Puno, Lambayeque, Tacna, Ayacucho, Cajamarca y Loreto", los mismos que cuentan con la respectiva Disponibilidad Presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 350-2015-EF modificado por el DS N° 056-2017-EF, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se





modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el Plan Anual de Contrataciones, se establece en el numeral 7.6.1 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, en el numeral 7.6.3 señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en dicha directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto en el documento del Visto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC del MIMP, para el año fiscal 2018, conforme a los requerimientos formulados por los órganos del MIMP, para lo cual se ha verificado que en el caso de las inclusiones solicitadas cuentan con la correspondiente cobertura presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y, en uso de las facultades establecidas en el literal a) del Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP de fecha 10 de enero de 2018;

Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018, de acuerdo al detalle del Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
Fecha: 1 JUN. 2018. LEGATARIA Registro: 143



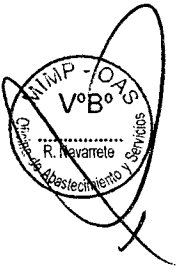
Resolución Directoral

Nº 135 -2018-MIMP/OGA

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Eco. María Isabel Jhong Guerrero
Directora General
Oficina General de Administración





ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000020-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL

C) SIGLAS : MIMP

F) PLIEGO : 039

D) UNIDAD EJECUTORA : 001

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG : Resolución

B) AÑO : 2018

E) RUC : 20338951527

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
29	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE CAJAMARCA - MIMP	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1	171,737.76	06	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
30	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE PROTECCION ESPECIAL APURIMAC, HUANCHICO, PUNO, LAMBAYEQUE, TACHA, AYACUCHO, CAJAMARCA, LORETO				1 - Nuevos Soles	1	285,920.00				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		ESCRITORIOS	5610170300071097	40 - Unidad	132			52,800.00	15	01	01							
							2	0 - NO		SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	5611210200240879	40 - Unidad	132			34,320.00	15	01	01							
							3	0 - NO		SILLA PLEGABLE METALICA COLOR NEGRO	5610150400071793	40 - Unidad	160			19,200.00	15	01	01							
							4	0 - NO		MESA REDONDA DE MELAMINE COLOR NEGRO	5610151900071417	40 - Unidad	24			10,080.00	15	01	01							
							5	0 - NO		ARMARIOS DE MELAMINE	5612170400070878	40 - Unidad	120			69,600.00	15	01	01							
							6	0 - NO		MESA DE REUNION	5610170600071468	40 - Unidad	8			14,400.00	15	01	01							
							7	0 - NO		SILLA DE REUNION	5610150400251951	40 - Unidad	64			14,060.00	15	01	01							
							8	0 - NO		BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE POLIPROPILENO 4 CUERPOS	5611210100070902	40 - Unidad	40			23,200.00	15	01	01							
							9	0 - NO		MESA REDONDA ONDULADA DE MELAMINE DE COLOR AMARILLO	5610151900208513	40 - Unidad	8			4,240.00	15	01	01							
							10	0 - NO		SILLA FIJA MADERA PINOS	5610150400071776	40 - Unidad	84			7,880.00	15	01	01							
							11	0 - NO		ARMARIO ARCHIVADOR DE COLORES DE MELAMINE	5612170400070877	40 - Unidad	8			14,400.00	15	01	01							
							12	0 - NO		CREDENZAS DE MELAMINA 10.45 DE FONDO X 0.50 DE LARGO X 0.75M DE ALTO	5610170100070999	40 - Unidad	24			11,520.00	15	01	01							
							13	0 - NO		CAMA CUWA	5610151300070951	40 - Unidad	8			10,400.00	15	01	01							

(Handwritten signature)

MIMP - OCS
 Oficina de Abastecimiento y Servicios
 R. Navarrete



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha tenido a la vista

MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
 SECRETARIA
 Fecha: 01 JUN. 2018 Registro: 143